MONEDA NACIONAL

Tipo de Crédite		ombro dol Broduete	Tasa Efectiva Anual TEA				
Tipo de Crédito		ombre del Producto	Desde		Hasta		
Créditos a Grandes Empresa	s, Medianas Empres	sas, a Pequeñas Empresas y a Microem _l	presa				
Microcrédito	Crediemprende		44.55%		101.86%		
	El Facilito		45.00%		101.86%		
	Paga Diario		100.		.00%		
	Mujer Emprendedora		54.84%		101.86%		
	Crediempresa	Crediempresa	21.50%		101.86%		
		Activo fijo construcción	21.50%		101.86%		
		Tipo de préstamo (Fondo Crecer con bono)	21.50%		101.86%		
Osfallia Essana adal	0 Kms	,	14.00%		32.92%		
Crédito Empresarial		De S/ 500.00 a S/ 19,999.99	35.00%				
	Línea de crédito De S/ 500.00 a S/ 19,999.99 De S/ 20,000.00 a S/ 50,000.00		30.00%				
	0	20 0/ 20,000.00 a 0/ 00,000.00	TE		*TEA con bono		
	Credi Empresa	19	Desde	Hasta	Desde	Hasta	
	Modalidad Puntu	alito	28.78%	78.36%	26.82%	74.52%	
Crédito Agrícola	Crédito Pecuario		19.56%		60.103%		
	Crédito Comercial Agrícola		19.56%		42.58%		
	Agrocaja		21.70%		60.10%		
Comercial Empresarial	Comercial Empresarial		19.00%		101.86%		
	Comercial Empresarial Destino Proyecto Inmobiliarios		14.03%		19.56%		
	Fondo Crecer- Instrumento de Crédito con bono		21.50%		101.86%		
Crédito para Asociaciones	Crédito para Aso	ciaciones y/o Grupos Organizados	17.50%		23.87%		
Créditos Consumo No Revol	vente						
Microcrédito	Jornalito		38.00%		101.86%		
Crédito Fácil	El Facilito		39.00%		79.59%		
Out dita Duafasianal	Credisueldo **		13.00%		40.00%		
Crédito Profesional	Crédito a Empleados con Cuenta Sueldo		16.50%		31.00%		
Crédito Personal	Personal Directo		21.00%		101.86%		
Crédito para Construcción	Ampliacasa		21.00%		47.50%		
Crédito Prendario	Orocaja		86.00%		101.86%		
Créditos Hipotecarios							
	Caja Casa		15.00%		21.50%		
Créditos Hipotecarios	Nuevo Crédito Mi Vivienda		12.00%		13.50%		
	Adquisición de vivienda sostenible		9.50%		11.70%		
	Techo Propio		13.50%		20.00%		
		arantía de depósito a plazo fijo			T F	Δ	
Crediempresa		Comercial Empresarial	Rango de tasas pasivas		T.E.A.		
Desde S/ 500.00 hasta S/	Desde S/ 100,001.00 hasta S/ 5,000,000.00		Hasta TEA 3.99% De TEA 4.00% a 5.99%		14.02% 15.38%		
100,000.00			De TEA 4.00% a 5.99% De TEA 6.00% a más		16.75%		

Nota: Cobertura de garantía hasta el 90% del saldo disponible del depósito a plazo fijo.

Año base de 360 días. Operaciones de créditos afectas al Impuesto de Transacciones Financieras I.T.F. (0.005%), más información en www.cajaica.pe La TEA Máx. es la establecida por el BCRP de forma semestral, de acuerdo con la Ley N° 31143, ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros.

"LA EMPRESA TIENE LA OBLIGACIÓN DE DIFUNDIR INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY 28587 Y SUS MODIFICATORIAS, ASÍ COMO EL REGLAMENTO DE GESTIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO DEL SISTEMA FINANCIERO, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SBS № 3274-2017."

^(*) Si el pago es realizado el mismo día o antes de la fecha consignado en el calendario se hará acreedor al bono de descuento.

^(**) Las características de los tipos de convenio, se encuentran detalladas en la directiva de productos crediticios.

MONEDA NACIONAL

Credi Ahorro Consumo					T.E.A.	
Rango por monto			Rango de ta	sas pasivas	Ι.Ε.Α.	
Desde S/ 500.00 hasta el 100% del depósito a plazo fijo para Credi Ahorro Consumo.		Hasta TEA 3.99% De TEA 4.00% a 5.99% De TEA 6.00% a más		14.69% 16.06% 17.44%		
Credi Ahorro Consumo						
Rango por monto			TEA	MÍN.	TEA MÁX.	
Desde S/ 500.00 hasta el 90% del depósito a ahorro corriente para Credi Ahorro Consumo.		12.5	9%	40.00%		
Créditos Indirectos de Carta Fianza				Comisión		
	Descripción		Tasa Nomi	nal Mínima	Tasa Nominal Máxima	
	De S/ 500.00 a S/29,999.00		5.00	0%	10.00%	
	De S/30,000.00 a S/ 49,999.00		4.50	0%	10.00%	
	De S/50,000.00 a S/ 2,500,000.00		4.00	0%	10.00%	
CRÉDITOS FINANCIADOS MEDIANTE PROGRAMAS DE GARANTÍAS DEL GOBIERNO						
Programa			TEA			
Decetive Devi		Según subasta BCRP, de acuerdo al Reglamento Operativo del Programa Reactiva Perú.				
Trodotiva i ora	Reactiva Perú En caso de reprogramaciones, la TEA es de		TEA al Reglamento Operativo del Programa Reactiva Perú. TEA es de acuerdo a la Circular N° 017-2020-BCRP y comunicación del BCRP.	y comunicación del BCRP.		
Fondo FAE - MYPE	MYPE Según subasta COFIDE, de acuerdo al Reg		·			
Fondo FAE - AGRO Según subasta COFIDE, de ad		Según subasta COFIDE, de acuerdo al Regi	ún subasta COFIDE, de acuerdo al Reglamento Operativo del FAE - AGRO.			
Fondo IMPULSO MYPERÚ Según subasta COFIDE, de acuerdo al Reglamento opera			amento operativo de	erativo del IMPULSO MYPERU.		
	TA	ASAS DE REPROGRAMACIÓN DE CRÉI	DITOS - REACTIVA	A PERÚ		
Reprogramación de Créditos		Programa			TEA	
Programas de Garantia del Gobierno Reactiva Perú			17.00% (*)			

(*) Aplica para las reprogramaciones realizadas a partir de la vigencia del DU Nº 011-2022, Decreto de Urgencia que establece medidas en materia económica y financiera destinadas a la reprogramación de los créditos garantizados con el programa "Reactiva Perú" y para financiar actividades de promoción de la inversión privada.

Año base de 360 días. Operaciones de créditos afectas al Impuesto de Transacciones Financieras I.T.F. (0.005%), más información en www.cajaica.pe
La TEA Máx. es la establecida por el BCRP de forma semestral, de acuerdo con la Ley N° 31143, ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros.

"LA EMPRESA TIENE LA OBLIGACIÓN DE DIFUNDIR INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY 28587 Y SUS MODIFICATORIAS, ASÍ COMO EL REGLAMENTO DE GESTIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO DEL SISTEMA FINANCIERO, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SBS № 3274-2017."

TARIFARIO VIGENTE A PARTIR DE 09 DE ABRIL DEL 2024

MONEDA EXTRANJERA

Tipo de crédito	N.	Nombre del Producto		Tasa Efectiva Anual			
ripo de credito	IV.			esde		Hasta	
Créditos a Grandes Empresas,	Medianas Empresas, a	Pequeñas Empresas y a Microempresa					
Crédito Empresarial	Crediempresa		24.	24.00%		56.50%	
Comercial Empresarial	Comercial Empresarial		12.	12.00%		49.59%	
	0 KMS	0 KMS		13.60%		32.92%	
Crédito Agricola	Crédito Pecuario		20.98%		67.36%		
	Crédito Comercial Agrícola		16.77%		56.45%		
	Agrocaja		23.87%		67.36%		
Crédito para Asociaciones	Crédito para Asociaciones y/o Grupos Organizados		19.	50%	35.50%		
Créditos Consumo No Revolvent	е						
Crédito Personal	Personal Directo		31.	31.00%		55.45%	
Créditos Hipotecarios							
Créditos Hipotecarios	Comercial Empresarial Destino Proyectos Inmobiliarios		12.00%		49.59%		
	Caja Casa		10.69%		22.6	22.69%	
		Con garantía de depósito a plazo fijo				TEA %	
Crediempresa		Comercial Empresarial		Rango de ta	sas pasivas	ILA //	
Desde US\$ 200.00 hasta US\$		Desde US\$ 35,001.00 hasta		Hasta TEA 1.99%		10.73%	
35,000.00		US\$ 1,500,000.00		De TEA 2.	00% a más	12.02%	
Nota: Cobertura de garantía has	ta el 90% del saldo dispo	nible del depósito a plazo fijo.					
		Credi Ahorro Consumo				TEA %	
Rango por monto			Rango de tasas pasivas		,		
Desde US\$ 200.00 hasta el 100% del depósito de plazo fijo para Credi Ahorro Consumo.				EA 1.99%	11.39%		
Desue 00% 200.00 flasta er 100% der deposito de piazo fijo para Credi Allotto Collisutito.		De TEA 2.00% a más		12.68%			

	Paranto at Co	Comisión			
	Descripción	Moneda Extranjera			
Créditos Indirectos de Carta Fianza	Desde US\$ 200.00 hasta US\$ 850,000.00	4% Importe de la Carta Fianza			
	NOTA				
	Monto mínimo de la Carta de Fianza es de US\$ 35.00				

TARIFARIO DE TASAS DE INTERÉS MORATORIO NOMINAL ANUAL APLICABLE PARA CRÉDITOS EN SOLES Y DÓLARES (*)

Tipo de Crédito	Frecuencia de pago	TNA Moratoria S/	TNA Moratoria \$			
Créditos Corporativos, a Grandes Empresas, Medianas Empresas, Pequeñas Empresas, Microempresa y Crédito no revolvente.	Mensual o menor a mensual	15.279%	12.441%			
Créditos Corporativos, a Grandes Empresas, Medianas Empresas, Pequeñas Empresas, Microempresa y Crédito no revolvente.	Mayor a mensual y Unicuota	15.279%	12.441%			
Crédito Orocaja	Unicuota	15.279%	12.441%			
Hipotecario**	Aplica para todas las frecuencias de pagos	156.24%	96.12%			

(*) La TNA moratoria, es la establecida por el BCRP de forma semestral, de acuerdo con la LeyN° 31143, ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros. (**) Los topes establecidos por el BCR en la Ley N° 31143, Ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros, no aplican para Créditos Hipotecarios.

() Los topes establectidos por el BCR en la Ley N 31143, Ley que protege de la úsura a los consumidores de los servicios finalideros, no aplican para Creditos Inpotecanos.

Año base de 360 días. Operaciones de créditos afectas al Impuesto de Transacciones Financieras I.T.F. (0.005%), más información en **www.cajaica.pe**La TEA Máx. es la establecida por el BCRP de forma semestral, de acuerdo con la Ley N° 31143, ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros.

"LA EMPRESA TIENE LA OBLIGACIÓN DE DIFUNDIR INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY 28587 Y SUS MODIFICATORIAS, ASÍ COMO EL REGLAMENTO DE GESTIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO DEL SISTEMA FINANCIERO, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SBS № 3274-2017."